MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Arq. Mónica Estigarribia, Directora del Departamento de Obras, el Sr. Víctor Daniel Mora Mora, Secretario General y el Sr. Joel Ricardo Sanabria, Asistente de la UOC, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 07/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la compañía Kurusu Legua" con ID N° 406441.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) RCR Construcciones de Reinalda Cervián Recalde – RUC 820917-0

b) Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0

c) MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 01/03/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

RCR Construcciones de Reinalda Cervián Recalde		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **RCR Construcciones de Reinalda Cervián Recalde no** cumple con la presentación correcta de todos los documentos de carácter sustancial, ya que su declaración jurada de garantía de mantenimiento de la oferta tiene consignada la fecha 01/03/2021, por lo que su oferta queda desechada considerando que el mismo constituye un documento de carácter sustancial no subsanable.

Mónica M. Estigarribia R.
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4228

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

R.C.R Contrucciones

De Reinalda Cervian Recalde
Cerro cora N°135c/16 de Julio
Telefono: 512.823
Fdo de la mora – paragauy

a) FORMULARIO Nº 10

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID N°:*406441*

A: MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Yo, Rewinalda Cervian Recalde ci N°820917quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de RCR&CONSTRUCCIONES ruc:820917-0* para la Contratación Directa con número de ID406441, para el suministro de_CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA KURUSU LEGUA.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Municipalidad de Guarambare por la suma de 10.000.000 (diez millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Reinalda Cervian R

En calidad de propietaria

Firma Reinalda Cervian R

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Reinalda Cervian

El día 01 del mes de marzo de 2021.

Mónica M. Estigarribia R.
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4228

(5)

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

Mónica M. Estigarribia A.
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4228

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

MARÍA LIZ FLEITAS		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		Construcciones LUISITO de Rober Arcadio Blanco		% Diferencia
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	
1	**Construcción de pavimento tipo empedrado en Calle Pública entre calle Pública y calle Pública - Compañía Kurusu Legua**	**1**	**72.928.000**	**72.928.000**	**65.304.000**	**65.304.000**	-10,45
1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	720.000	720.000	-10,00
1.2	Marcación y replanteo	1.104	2.000	2.208.000	1.700	1.876.800	-15,00
1.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	1.104	2.000	2.208.000	1.700	1.876.800	-15,00
1.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	1.104	8.000	8.832.000	7.100	7.838.400	-11,25
1.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.104	37.000	40.848.000	33.300	36.763.200	-10,00
1.6	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.104	3.000	3.312.000	2.700	2.980.800	-10,00
1.7	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	368	32.000	11.776.000	28.800	10.598.400	-10,00
1.8	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	368	5.000	1.840.000	4.500	1.656.000	-10,00
1.9	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	1.104	1.000	1.104.000	900	993.600	-10,00

Mónica M. Estigarribia R.
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4228

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

2	**Construcción de pavimento tipo empedrado en Calle Pública entre calle pública y Tape Tujá**	**1**	**35.458.000**	**35.458.000**	**31.751.760**	**31.751.760**	-10,45
2.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	720.000	720.000	-10,00
2.2	Marcación y replanteo	534,8	2.000	1.069.600	1.700	909.160	-15,00
2.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	534,8	2.000	1.069.600	1.700	909.160	-15,00
2.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	534,8	8.000	4.278.400	7.100	3.797.080	-11,25
2.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	534,8	37.000	19.787.600	33.300	17.808.840	-10,00
2.6	Construcción de muro de contención de PBC	1,2	550.000	660.000	495.000	594.000	-10,00
2.7	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	534,8	3.000	1.604.400	2.700	1.443.960	-10,00
2.8	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	152,8	32.000	4.889.600	28.800	4.400.640	-10,00
2.9	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	152,8	5.000	764.000	4.500	687.600	-10,00
2.10	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	534,8	1.000	534.800	900	481.320	-10,00
Precio Total				**108.386.000**		**97.055.760**	-10,45

La oferta de **CONSTRUCCIONES LUISITO** presenta una diferencia superior al 20% por debajo del precio de referencia por lo que el comité solicitó el desglose de precios.

			PRECIO REFERENCIAL		**MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas**		**% Diferencia**
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	
1	**Construcción de pavimento tipo empedrado en Calle Pública entre calle Pública y calle Pública - Compañía Kurusu Legua**	**1**	**72.928.000**	**72.928.000**	**70.740.160**	**70.740.160**	-3,00
1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	776.000	776.000	-3,00
1.2	Marcación y replanteo	1.104	2.000	2.208.000	1.940	2.141.760	-3,00
1.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	1.104	2.000	2.208.000	1.940	2.141.760	-3,00
1.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	1.104	8.000	8.832.000	7.760	8.567.040	-3,00
1.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.104	37.000	40.848.000	35.890	39.622.560	-3,00
1.6	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.104	3.000	3.312.000	2.910	3.212.640	-3,00
1.7	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	368	32.000	11.776.000	31.040	11.422.720	-3,00

Mónica M. Estigarribia R.
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4228

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

1.8	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	368	5.000	1.840.000	4.850	1.784.800	-3,00
1.9	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	1.104	1.000	1.104.000	970	1.070.880	-3,00
2	**Construcción de pavimento tipo empedrado en Calle Pública entre calle pública y Tape Tujá**	**1**	**35.458.000**	**35.458.000**	**34.394.260**	**34.394.260**	-3,00
2.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	776.000	776.000	-3,00
2.2	Marcación y replanteo	534,8	2.000	1.069.600	1.940	1.037.512	-3,00
2.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	534,8	2.000	1.069.600	1.940	1.037.512	-3,00
2.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	534,8	8.000	4.278.400	7.760	4.150.048	-3,00
2.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	534,8	37.000	19.787.600	35.890	19.193.972	-3,00
2.6	Construcción de muro de contención de PBC	1,2	550.000	660.000	533.500	640.200	-3,00
2.7	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	534,8	3.000	1.604.400	2.910	1.556.268	-3,00
2.8	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	152,8	32.000	4.889.600	31.040	4.742.912	-3,00
2.9	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	152,8	5.000	764.000	4.850	741.080	-3,00
2.10	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	534,8	1.000	534.800	970	518.756	-3,00
Precio Total				**108.386.000**		**105.134.420**	-3,00

La oferta de **MLF Proyectos y Construcciones de MARIA LIZ FLEITAS** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	Construcciones Luisito	97.055.760	0	97.055.760	122186
2	MLF Proyectos & Construcciones	105.134.420	0	105.134.420	119238

No se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen de la actividad solicitada.

Mónica M. Estigarribia A.
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4228

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Construcciones Luisito	Gral. Elizardo Aquino – San Pedro	97.055.760	9.705.576	106.761.336
2	MLF Proyectos & Construcciones	Itá - Central	105.134.420	0	105.134.420

La firma Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante por lo que no puede acogerse al margen de preferencia local. Mientras que las firmas San Expedito Consultora y MLF Proyectos & Construcciones se acogen al beneficio considerando que fijan domicilio legal dentro del departamento de la convocante.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 105.134.420
2	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance (***Oferta con aplicación del margen de preferencia local***)	G. 106.761.336

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: **MLF Proyectos & Construcciones**

8) Solicitud de documentos formales

La convocante solicito al oferente MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas la presentación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

El oferente no respondió a la solicitud del comité, por lo que su oferta queda desechada.

9) Verificación de documentos formales

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19		X
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

Mónica M. Astigarribia A.
Arquitecta

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

El oferente no cumple con la presentación de la totalidad de los requisitos formales exigidos en el PBC, ya que no presentó la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 por lo que su oferta queda desechada.

Posteriormente se procede a evaluar a la siguiente oferta más económica: **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance**

10) Solicitud de documentos formales

La convocante no solicitó ningún documento formal al oferente **Construcciones Luisito**

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCCIONES LUISITO de ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	524.146.222	596.228.828	578.874.875	1.699.249.925	221,10
Pasivo Corriente	3.418.996	2.155.663	2.110.674	7.685.333	

Mónica M. Estigarribia R.
Arquitecta

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	3.418.996	2.155.663	2.110.674	2.561.778	0,00
Activo Total	833.797.944	868.201.431	903.418.359	868.472.578	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Uilidad Neta	30.770.965	19.400.964	18.996.063	23.055.997	0,04
Capital	533.630.612	533.630.612	533.630.612	533.630.612	

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

Mónica M. Astigarraga
Arquitecta
Reg, MOPC Nº 4229

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

b) Experiencia General en obras

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El	X	

Mónica M. Estigarribia A.
Arquitecta

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante la apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la compañía Kurusu Legua" con ID N° 406441, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

Mónica M. Estigarribia A.
Arquitecta
Reg. MOPC

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

14) Conclusión

Que, el oferente **RCR Construcciones de Reinalda Cervián Recalde** no cumple con la presentación correcta de todos los documentos de carácter sustancial, ya que su declaración jurada de garantía de mantenimiento de la oferta tiene consignada la fecha 01/03/2021, por lo que su oferta queda desechada considerando que el mismo constituye un documento de carácter sustancial no subsanable.

Que, el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** no cumple con la presentación de la totalidad de los requisitos formales exigidos en el PBC, ya que no presentó la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 por lo que su oferta queda desechada.

Que la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la compañía Kurusu Legua" con ID N° 406441, a la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0** por valor de **G. 97.055.760 (Guaraníes noventa y siete millones cincuenta y cinco mil setecientos sesenta).** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Mónica M. Estigarribia
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4220

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2022

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós a las 08:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

.....
Arq. Mónica Estigarribia
Directora de Obras Públicas

.....
Sr. Joel Ricardo Sanabria
Asistente de la UOC